



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

12 MAR 2018



Señor (a)
JAVIER ALBERTO ORTIZ GARCIA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 1479 del 28 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



Bucaramanga,

Señor
JAVIER ALBEIRO ORTIZ GARCIA
Carrera 28 No 53-04 piso 2
Barrio Colorados Norte
Ciudad



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 1824**
Fecha: febrero 28, 2018, 2:43 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

Siged



ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 1479-19

Cordial saludo.



De acuerdo a su solicitud presentada ante este Despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 28 de febrero de 2018 a la Inspección Cuarta de Tránsito de Bucaramanga, con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 17023103 (comparendo), en el cual se verificó lo siguiente:



- En acta de audiencia pública No. 132-17, deja constancia la Señora Inspectora, que le hace entrega del proceso al señor agente Jeison Ferney Vera Martínez, esto con el fin de que éste recuerde los hechos por los cuales se extendió este comparendo y los ratifique.
- En la misma acta se plasma que el conductor quiere desviar o dilatar la investigación adelantada por este despacho y se aclara que no se violenta su derecho de defensa, explicando la Inspectora, que el posible contraventor en forma caprichosa no quiso ingresar a la audiencia, habiéndosele invitado a participar de ésta.
- De otra parte, conforme a la solicitud de la vigilancia de la queja disciplinaria, se le hace saber al peticionario, que esta Delegada Penal no tiene la facultad para intervenir esta actuación, por consiguiente, lo invita si a bien lo tiene, que conforme a las estipulaciones legales y si se da el cumplimiento de los requisitos legales para su procedencia, solicite el poder preferente ante la Delegada para la Vigilancia Administrativa de esta entidad.

Esperamos que esta información sea de su utilidad y cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor,

LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Primero Delegado en lo Penal

Proyecto: Camilo Soler Rueda Contrata
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 MAR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **JAVIER ALBERTO ORTIZ GARCIA**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



REMITENTE

Nombre: Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003246

Envío: 472G1R5312225CO

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social:
JAVIER ALBERTO ORTIZ GARCIA

Dirección: carrera 128 No. 53-04 piso
2 colorado de noche

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
01/03/2018 11:17:32

Min. Invasante por de cargo 000000 del 23/05/2018
Min. TC Riesgo Seguro Express 000000 del 23/05/2018

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1.1 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1.2 No Existe Número
	<input type="checkbox"/> 1.3 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1.4 No Reclamado	
<input type="checkbox"/> 2.1 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 2.2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 2.3 No Contactado	<input type="checkbox"/> 2.4 Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 3.1 No Reside	<input type="checkbox"/> 3.2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 3.3 Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	P	D
Nombre del distribuidor: <i>Jose Ignacio Martinez Ramirez</i>	Nombre del distribuidor: <i>Roblen</i>		
C.C.:	C.C.:		
Centro de Distribución: <i>480 061 B/ga</i>	Centro de Distribución:		
Observaciones: <i>No lo encuentro</i>	Observaciones: <i>Hay dos cosas con la misma dirección</i>		

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
08 MAR 2018 Hora

Radicación